GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE CULTURA

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

INFORME

EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES POR TRANSFERENCIA DE RECURSOS A INSTITUCIONES CULTURALES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

SAN SALVADOR, DICIEMBRE 2020



INDICE

	CONTENIDO	PAGINA
	RESUMEN EJECUTIVO	3
I.	PARRAFO INTRODUCTORIO	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
	1. GENERAL	4
	2. ESPECIFICOS	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	5
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN	5
VI.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
VII.	CONCLUSION	5
VIII.	PARRAFO ACLARATORIO	5-6

Despacho - Dirección General de Auditoría Interna
Avenida los Diplomáticos y Final Calle México, San Jacinto, Ex Casa Presidencial,
San Salvador, El Salvador, C.A., Teléfono 7919-9645
www.cultura.gob.sv

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE CULTURA
GOBIERNO DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL

RESUMEN EJECUTIVO

Se realizó Examen Especial a las Liquidaciones por Transferencia de Recursos a Instituciones Culturales, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El Programa de Transferencia de Recursos a Instituciones Culturales (PTR) fue creado en el año 1995 por el Gobierno de El Salvador, con el propósito de fortalecer la participación ciudadana en actividades relacionadas con la cultura salvadoreña y que sean acordes a los objetivos institucionales.

El Ministerio de Cultura incluye en su presupuesto institucional aquellos perfiles del PTR que apliquen, el cual se presenta para su aprobación en la Ley del Presupuesto General de la Nación.

Nuestro trabajo fue ejecutado considerando aspectos importantes, realizando pruebas de cumplimiento y sustantivas del periodo sujeto de revisión.

Al concluir el examen, no encontramos situaciones que comunicar.

Despacho - Dirección General de Auditoría Interna
Avenida los Diplomáticos y Final Calle México, San Jacinto, Ex Casa Presidencial,
San Salvador, El Salvador, C.A., Teléfono 7919-9645
www.cultura.gob.sv

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE CULTURA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL
GOBIERNO DE EL SALVADOR

Licenciada
Mariemm Eunice Pleitez Quiñónez
Viceministra de Cultura, Ad-honorem, Encargada del Despacho
Presente

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

Basados en el artículo 34 inciso segundo de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en cumplimiento a nuestro plan anual de trabajo, realizamos Examen Especial a las Liquidaciones por Transferencia de Recursos a Instituciones Culturales, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El Programa de Transferencia de Recursos a Instituciones Culturales (PTR) fue creado en el año 1995 por el Gobierno de El Salvador, con el propósito de fortalecer la participación ciudadana en actividades relacionadas con la cultura salvadoreña y que sean acordes a los objetivos institucionales.

El Ministerio de Cultura incluye en su presupuesto institucional aquellos perfiles del PTR que apliquen, el cual se presenta para su aprobación en la Ley del Presupuesto General de la Nación.

El Ministerio de Cultura se creó a partir del 19 de abril de 2018, reformándose el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, en el que se le adicionó al Art. 28 el numeral 14) su creación; así también se adicionó en el Título II, el Art. 45-C las competencias de dicho Ministerio; éstas reformas fueron publicadas en el Diario Oficial N° 12, Tomo N° 418 de fecha 18 de enero de 2018.

Debido a lo anterior, la Secretaría de Cultura que fue constituida mediante Decreto Ejecutivo No. 8, publicado en el Diario Oficial Nº 117, tomo Nº 383 del 25 de junio de 2009, pasa a ser a partir del 19 de abril de 2018, Ministerio de Cultura.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

1. General

Verificar que las Instituciones Culturales, hayan utilizado los fondos de acuerdo a lo establecido en el convenio, cumpliendo además con lo dispuesto en el Instructivo del Programa de Transferencia de Recursos (PTR).

2. Específicos

- Revisar que las Instituciones Culturales, hayan documentado sus liquidaciones conforme a lo establecido en el Instructivo del PTR.
- Verificar que los fondos se utilizaron según lo aprobado y que los mismos están debidamente documentados.

Despacho - Dirección General de Auditoría Interna
Avenida los Diplomáticos y Final Calle México, San Jacinto, Ex Casa Presidencial,
San Salvador, El Salvador, C.A., Teléfono 7919-9645
www.cultura.gob.sv

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE CULTURA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL
GOBIERNO DE EL SALVADOR

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial a las Liquidaciones por Transferencia de Recursos a Instituciones Culturales, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, consistió en revisar la documentación presentada en la liquidación de fondos de las siguientes entidades: Academia Salvadoreña de la Lengua, correspondiente de la Real Academia Española, Academia Salvadoreña de la Historia y la Asociación Pro restauración de la Catedral de Santa Ana. El trabajo se desarrolló de conformidad a Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

- Verificamos que el monto de la transferencia sea consistente con el Convenio Marco y con el Informe de Liquidación de Gastos.
- Verificamos que el monto ejecutado de cada meta, sea igual al autorizado y por las variaciones, comprobamos la existencia de resoluciones modificativas o de notificaciones según aplique.
- Verificamos que se haya utilizado cuenta bancaria para el manejo de los fondos.
- Comprobamos que los gastos realizados están documentados y autorizados
- Realizamos inspección física a las obras realizadas, así como a los bienes adquiridos.
- Comprobamos que se han reintegrado los fondos no utilizados.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos en nuestros procedimientos de auditoría aplicados durante el desarrollo del Examen Especial, no encontramos observaciones que notificar en el presente informe.

VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se revisó el Informe del Examen Especial a las Liquidaciones por Transferencia de Recursos a Instituciones Culturales, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, emitido el 18 de diciembre de 2019, el cual no contiene recomendaciones para su seguimiento.

VII. CONCLUSION

De acuerdo a los resultados obtenidos en el Examen Especial, las liquidaciones presentadas por las instituciones culturales están conforme a lo establecido en el Instructivo del PTR y los fondos se utilizaron según lo aprobado, los cuales están debidamente documentados.

VIII. PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente al Examen Especial a las Liquidaciones por Transferencia de Recursos a Instituciones Culturales, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, el cual ha sido preparado para comunicarlo a la Viceministra de Cultura, Ad-honorem, Encargada del Despacho. Copia del informe será

Despacho - Dirección General de Auditoría Interna
Avenida los Diplomáticos y Final Calle México, San Jacinto, Ex Casa Presidencial,
San Salvador, El Salvador, C.A., Teléfono 7919-9645
www.cultura.gob.sv

enviado al Director General de Administración del Ministerio de Cultura y al Director de Auditoría Uno, de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 16 de diciembre de 2020

DIOS UNION LIBERTAD

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA MINISTERIO DE CULTURA EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL REPÚBLICA DE GOBIERNO DE EL SALVADOR

Deysi Margoht Cabrera de Martínez
Directora General de Auditoría Interna

Despacho - Dirección General de Auditoría Interna
Avenida los Diplomáticos y Final Calle México, San Jacinto, Ex Casa Presidencial,
San Salvador, El Salvador, C.A., Teléfono 7919-9645
www.cultura.gob.sv